**Nota de Prensa**

**China cancela medidas de control de Covid 19 para productos hidrobiológicos que lleguen al gigante asiático**

* *Sanipes comunica a las empresas exportadoras peruanas que deben continuar cumpliendo lo dispuesto en la normativa vigente y sus modificatorias, emitidas por el Ministerio de Salud de nuestro país*

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), pone en conocimiento de las empresas que se encuentran en lista oficial, autorizadas para exportar a la República Popular China, y las que se encuentran interesadas en exportar a dicho destino; que la autoridad sanitaria del gigante asiático, ha cancelado el monitoreo y las pruebas de ácido nucleico para la Covid-19 en los puertos de entrada, para todos los alimentos importados de la cadena de frío y artículos que no sean de la cadena de frío.

Asimismo, la Administración General de Aduanas de China (GACC) a través del anuncio No. 131-2022, valida a la Covid-19 como enfermedad infecciosa de Clase B en vez de Clase A.

Si bien, la GACC ha cancelado desde enero de este año, los monitoreos para detección de la Covid-19 en los lotes de alimentos importados de la cadena de frío y artículos que no sean de la cadena de frío en los puertos de entrada en destino, los operadores deben continuar con el cumplimiento de las medidas de prevención y control para evitar la propagación de la Covid-19 de acuerdo a lo establecido en sus protocolos de prevención, según la normativa sanitaria vigente emitida por el Ministerio de Salud de nuestro país.

Sanipes, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, continuará con las acciones de fiscalización sanitaria a las empresas enlistadas para exportar a China, a fin de verificar el cumplimiento de las normativas sanitarias de la GACC.

**Disposiciones ante la Covid-19**

El año anterior, la entidad china reforzó las medidas de prevención y los controles, ante los casos positivos de Covid-19, detectados en embalajes de productos hidrobiológicos que ingresaron a sus puertos provenientes de diversos orígenes.

Es así que, Sanipes exhortó a las empresas peruanas en ser estrictas en la aplicación de las medidas de prevención y control del Covid- 19, en sus producciones y sus embarques, a fin de evitar situaciones que dificulten el flujo comercial entre las empresas productoras y exportadoras de productos hidrobiológicos y el mercado chino.

Cabe resaltar que, en el 2022, Sanipes emitió 1860 certificados sanitarios para la exportación de productos hidrobiológicos congelados hacia el mercado chino, otorgadas a 62 empresas peruanas exportadoras. Siendo, la pota *(Dosidicus gigas)*, el langostino *(Penaeus vannamei)*, el pez volador *(Exocoetus sp)* y el pejerrey *(Odontesthes regia)*, las principales especies congeladas que exportamos a China en ese periodo.

Agradecemos su difusión.